



Designado

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE RICARDO CONTRERAS PEÑA	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y E	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Guadalajara Jalisco	04/12/2019	05/12/2019	0	2 MXN	1,700.00
TOTAL DÍAS:			0	2	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 1,700.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA EXPOGAS 2019, DANDO LA CONFERENCIA "AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA): SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (SASISOPA)".

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
<i>[Signature]</i> LIC. JULIO CAMELO VERNIS JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN	<i>[Signature]</i> Lic. Elizabeth de La Cruz Luna Enlace Administrativo	<i>[Signature]</i> JOSE RICARDO CONTRERAS PEÑA DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD DE DISTRIBUCION Y E

324210

*VIATICO DEVENGADO
Ejercicio: \$335.00*

ID: 251700
NS: 88603
IDC: 251707
DC: 1194
OKC: 91070
Folio SIAFF: 1638

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.